OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1526

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2018, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria de ayudas destinadas al desarrollo de las actuaciones de empleo con apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 26 de julio de 2017.

A los efectos de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, la convocatoria de ayudas destinadas al desarrollo de las actuaciones de empleo con apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, adoptado en su sesión de 26 de julio de 2017, (publicada en BOPV n.º 143, de 28 de julio de 2017, por Resolución de 27 de julio de 2017, del Director General) establece en su artículo 9.6 que, sin perjuicio de la notificación de la resolución expresa e individualizada, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de las entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la citada convocatoria, con expresión de las cuantías percibidas, así como la de aquellas respecto a las que se haya procedido a modificar la subvención concedida.

A tal efecto,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades que han resultado beneficiarias de las subvenciones concedidas en el año 2017, al amparo de la convocatoria de ayudas destinadas al desarrollo de las actuaciones de empleo con apoyo como medida de integración de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Comunicar expresamente que las actuaciones de Empleo con Apoyo subvencionadas al amparo de esta convocatoria son cofinanciadas al 50% por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo FSE del País Vasco, 2014-2020.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de marzo de 2018.

El Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JUAN JOSE BORJA BELANDIA FRADEJAS.

ANEXO

Nº expediente	Entidad	Subvención inicial concedida
2017/ECA/000001	Fundación Eragintza	49.433,20
2017/ECA/000002	Gureak Lanean, S.A.	263.817,66
2017/ECA/000003	Fundación Lantegi Batuak	234.604,40
2017/ECA/000004	Fundación Síndrome de Down del País Vasco	52.152,43
2017/ECA/000005	Asociación Alavesa de Familiares y Personas con Enfermedad Mental-Asafes	54.737,65
2017/ECA/000006	Katealegaia, S.L.L.	85.937,67
2017/ECA/000007	Gureak Araba, S.L.	85.449,60
2017/ECA/000008	Asociación para la Promoción Sociolaboral Entremanos	58.507,68
2017/ECA/000009	Asociación Gaude en Favor de Personas con Discapacidad Intelectual	64.357,58